



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Unidad Operativa de Contrataciones

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Porã, 23 de julio de 2026.-

Señor

Dr., Agustín Encina Pérez. Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Ref.: ACLARACIÓN SOBRE MÁXIMA AUTORIDAD

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, en representación de la Municipalidad de Minga Porã, en respuesta a la observación realizada en el proceso de referencia, mediante la cual se consulta si se ha procedido a la remisión de la designación de la nueva máxima autoridad.

Al respecto, me permito informar que NO se ha registrado cambio alguno en la máxima autoridad del Municipio de Minga Porã. El Intendente Municipal continúa siendo el Prof. CLEMENTINO PORTILLO ORTÍZ, quien no presentó renuncia al cargo en razón de no ser más candidato en el presente periodo electoral.

Por lo tanto, la rúbrica y representación institucional siguen estando a cargo del Prof. Clementino Portillo Ortiz.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle con distinguida consideración.

Atentamente

Miguel Ángel Aguilar Rothen
RESPONSABLE UOC



